

ANÁLISIS Y MAGNITUD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA

DELITOS

- Desde enero a junio de 2010, la Unidad de Violencia Doméstica ha registrado un total de **479 denuncias** de malos tratos, lo que arroja una media de **79,8 casos mensuales**. (**2,6 denuncias diarias**).
- **El número de denuncias ha disminuido un 7,71%, con respecto al mismo período del pasado año.** De enero a junio de 2010 se registraron 479 denuncias, 40 menos que durante los primeros seis meses de 2009.
- Esta reducción es bastante menor a la que se produjo en el primer semestre de 2009, ya que, en ese caso, la disminución fue de 20,75% respecto a 2008.
- Un total de 43 denuncias, (8,3%), formuladas durante el primer semestre **la presentaron mujeres que ya tenían concedida una orden de protección.**
- **No obstante, esta tendencia va en retroceso porque en el mismo periodo de 2009 el porcentaje de víctimas que tenía concedida**

una orden de protección era del 10% y en 2008 eran 89 los casos, es decir el 13% del total.

- Es una cifra que hay que seguir reduciendo hasta que llegue a cero y que responde a varias razones: las mujeres perdonan a su agresor y reanudan la convivencia con la orden aún en vigor, permiten que se quebrante el alejamiento o bien, el agresor quebranta el alejamiento sin el consentimiento de la víctima).
- Un buen dato, es que en este primer semestre no hay que lamentar la muerte de ninguna mujer, en Córdoba, si bien la estadística a nivel nacional es alarmante.
- No obstante, los incidentes de violencia de género se han saldado en 178 ocasiones (37,1%), con las mujeres heridas leves. **Afortunadamente, en Córdoba no se ha registrado heridas graves ni fallecidas.**

DETENIDOS

- **Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado practicaron durante los últimos 6 meses un total de 352 detenciones relacionadas directamente con casos de violencia doméstica (116 menos que en el mismo periodo de 2009), lo que supone un disminución del 15,7%. Este dato denota que las agresiones son más leves.**
- La media se sitúa en lo que va de año en **casi dos detenidos al día**

- Además de los 352 detenidos, hay **127 imputados no detenidos**.
- Estos datos revelan la importante **efectividad policial en los casos** de malos tratos en el ámbito familiar.

TUTELA INSTITUCIONAL: ÓRDENES DE PROTECCIÓN

- En el transcurso de este primer semestre se solicitaron hasta **172 nuevas órdenes de protección**.
- Así, a fecha de 30 de junio de 2010 estaban **en vigor 1.119, una cifra que supera en un 0,8% a las que había en la misma fecha del pasado año**.
- De las 1.119 órdenes de protección vigentes 634 (56%) corresponden al municipio de Córdoba, donde también habitan las dos mujeres con riesgo extremo.

TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA

- Durante este semestre, ha experimentado un ligero ascenso el número de denuncias por malos tratos psíquicos, que se situó en 169, **un 18% más**.
- Sin embargo, en los casos de violencia psíquico-física, el número de denuncias ha disminuido un **-15,76%**.

Tipología	<u>Enero-Junio</u> 2009	<u>Enero-Junio</u> 2010	<u>Var. Absol.</u>	<u>Var. Relat.</u>
Psíquica	151	169	18	12%
Fís-psíqu.	368	310	-58	-15%
TOTAL	519	479	-40	-7%

- De esta forma, se observa que los casos de violencia físico-psíquica a pesar de disminuir con respecto al año pasado, sigue siendo el tipo de denuncia más frecuente. En concreto, representa **el 70% de todas las denuncias formuladas** el pasado año.

<u>Tipo Violencia</u>	<u>Denuncias Hasta Junio</u> 2009	<u>Porcentaje Sobre El</u> Total
Violencia Psíquica	169	35,29%
V.Físico-Psíquica	310	64,71%%
TOTAL	479	100%

GRUPOS DE EDAD DE LAS VÍCTIMAS

- El 76,28% de las denuncias las interponen mujeres menores de 40 años. El año pasado este porcentaje era del 65% por lo este fenómeno está rejuveneciendo.

- El número de denuncias **disminuye en el caso de las mujeres más jóvenes, esto es, entre las chicas menores de 21 años y las que mujeres que se encuentran entre 21 (-40%) y 30 años (-12%).**
- Aunque son el grupo menos importante cuantitativamente, se observa una **importante disminución** de los casos de violencia de género dirigida hacia las **menores de 21 años**. En este caso la disminución ha sido del 40%. No obstante, estas denuncias responden a un nuevo perfil de violencia doméstica que se produce en parejas muy jóvenes con relaciones inestables e inmaduras y, principalmente, en las ciudades.
- Sin embargo, se mantiene estable entre las mujeres mayores de 50 años y asciende, algo, entre las denunciante que se encuentran en la horquilla de edad comprendida entre los 31 y 40 años.

Edad	Denuncias	Porcentaje Sobre El Total
<21 años	18	3,8%
21-30 años	162	33,8%
31-40 años	165	34,4%
41-50 años	90	18,8%
> 50 años	44	9,2%
TOTAL	479	100%

Edad	Primer Semestre 2009	Primer Semestre 2010	Var. Absol	Var. Relat.
< 21 años	30	18	-12	-40%
21-30 años	184	162	-22	-12%
31-40 años	157	165	8	5,1%
41-50 años	109	90	-19	-17,4%
> 50 años	43	44	1	2,33%

Destacar igualmente, la sobrerepresentación de casos de violencia de género en mujeres extranjeras. Así, el 15,7% de las denuncias fueron interpuestas por mujeres inmigrantes, mientras que estadísticamente sólo representan el 3% de la población total de mujeres

RELACIÓN DE LA VÍCTIMA CON EL AGRESOR

- De los datos se puede deducir que el gran volumen de los casos de violencia de género se siguen registrando entre **cónyuges y parejas de hecho**. En concreto, el 45,6% de malos tratos se produce en el marco de la convivencia de pareja.

<u>Relacion</u>	<u>Denuncias 2010</u>	<u>Porcentaje</u>
Cónyuge/pareja hecho	218	45,6%
Novio/Compañero Sentimental	132	27,5%
Ex novio/ ex pareja	129	26,9%

ESTADO CIVIL DE LAS VÍCTIMAS

<u>Estado Civil</u>	<u>Primer Semestre 2010</u>	<u>Porcentaje Sobre El Total</u>
Casada	186	33,8%
En pareja	148	30,9
Separada	125	26,1
Otros	20	4,2
TOTAL	429	100%

- El 63% de las mujeres víctimas de malos tratos están casadas o viven en pareja con su agresor.
- Es importante resaltar, el grupo de las separadas ha experimentado un crecimiento del 7,76% (9 denuncias más) y el de casadas un 8.14%, con 14 denuncias más.

ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

ADOPTADAS

TELEASISTENCIA MÓVIL

- El uso del servicio de teleasistencia móvil ha seguido su tendencia al alza durante los seis primeros meses del año.
- En este momento este servicio cuenta con 177 usuarias en la provincia de Córdoba.
- **Esta cifra supone un reducción del 6% con respecto al mismo periodo de 2010.**

ELABORACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PROTOCOLO COMÚN DE VALORACIÓN DE RIESGO PARA CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

- **Desde Julio de 2007 se pone en marcha un nuevo protocolo que permite la valoración del riesgo de violencia** y contiene un conjunto de factores que permite evaluar y prevenir una nueva agresión. **Se tienen en cuenta la situación de riesgo de la mujer,** situación que, a su vez, determinará las medidas de protección y vigilancia a adoptar en cada caso concreto.
- Así, cada denuncia efectuada lleva consigo la valoración del riesgo correspondiente y **además se ha hecho un volcado de datos históricos** desde la aplicación de la ley 1/2004 de Protección Integral de manera que **los casos registrados tienen ya su valoración de riesgo.**

- **En las Juntas Locales de Seguridad, se examinan los casos uno a uno.**
- En la capital y en la provincia cordobesa se **ha efectuado el seguimiento de 1.101 casos en total.**
- Según la orden de 18 de julio de 2008, se ha incluido un nuevo nivel, el extremo, que supone aumentar el nivel de vigilancia hacia estas mujeres con medidas como:
 - Vigilancia permanente
 - Control intensivo del agresor
 - Informe de seguimiento cada 72 horas.

En Córdoba hay **dos mujeres** en esta situación.

Nivel de riesgo	Número de casos
Extremo	2
Alto	10
Medio	123
Bajo	306
No apreciado	678

- En la provincia de Córdoba, más del 87,9% los casos a los que ha hecho seguimiento, el nivel de riesgo ha sido bajo o no apreciado.

NUEVA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DE VIOLENCIA (VIOGEN)

- Se establece una **nueva base de datos común** para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y en Córdoba (experiencia piloto y pionera) también para la Policía Local de la capital, para mejorar la eficacia en el seguimiento de las de las circunstancias que concurren en cada una de las mujeres con medidas de protección y alejamiento.

TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 24 HORAS

- Se pone en marcha un nuevo servicio telefónico de información y atención a mujeres víctimas de violencia de género, del Ministerio de Igualdad con asistencia especializada las 24 horas del día, numeración abreviada (016) que no deja ningún rastro de la llamada. (1 de agosto de 2007)
- Según los últimos datos hechos públicos por el Ministerio, **hasta abril de 2010 se habían realizado desde Córdoba un total de 2.222 llamadas.**

WEB DE RECURSOS. NOVEDAD

- **La ministra de Igualdad, Bibiana Aído, presentó el 24 de junio una web de recursos dirigidos al apoyo y prevención ante casos de violencia de género con el objetivo de acercar los recursos existentes en todo el territorio nacional a las víctimas, sus entornos y a los profesionales.**
- Esta nueva herramienta permite la localización de los distintos recursos que tanto administraciones públicas, como instituciones

privadas y organizaciones no gubernamentales, ofrecen a las víctimas para la prevención o asistencia ante casos de violencia de género.

- A esta página web, realizada en colaboración con las CCAA y el resto de ministerios implicados en la lucha contra la violencia de género, se accede a través de un enlace desde la web del Ministerio. Ofrece un mapa nacional de unidades asistenciales, policiales y judiciales. Servicios de información y asesoramiento, asociaciones de mujeres, atención policial, juzgados, y servicios de asesoramiento legal.
- Por motivos de seguridad, no se incorporan los centros de recuperación integral, ni las casas de acogida, ni los pisos tutelados.

ACUERDOS Y PROTOCOLOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y ADMINISTRACIONES LOCALES

- Protocolo de Coordinación interinstitucional de 14 de marzo de 2007 entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Delegación del Gobierno en Andalucía para que las Unidades de Coordinación y Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno y Subdelegaciones del Gobierno formen parte de las Comisiones de Seguimiento del Procedimiento de Coordinación en funcionamiento en Andalucía.

ACCESO AL REGISTRO CENTRAL DE JUSTICIA

- La Subdelegación del Gobierno tiene acceso a la información necesaria para garantizar el efectivo cumplimiento de las medidas de protección, provisionales o definitivas, adoptadas por los órganos jurisdiccionales. El acceso se llevará a cabo por el responsable de la Unidad de violencia sobre la mujer o las personas designadas por éste. (desde el 25 de mayo de 2007. RD 660/2007).